

RESOLUCIÓN No. 02156

Por la cual se ordena el pago de la solicitud de evaluación para permisos de tala de árboles aislados de bosques naturales o plantados

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTA D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007, Decreto No. 109 de 2009 y Resolución No. 03536 del 11 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el Decreto Distrital 085 de 2013 “*POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA ADECUAR EN EL DISTRITO CAPITAL EL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL -CEA- “CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES”*” y el acuerdo 531 de 2013 “*POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL “CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL DISTRITO CAPITAL”; SE ESTABLECE EL PROGRAMA “ESTERILIZACIÓN A SU BARRIO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*” adquiere la responsabilidad mediante el artículo 1° del mencionado Decreto de adecuar el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal –CEA- “Casa Ecológica de los Animales”, como equipamiento dotacional de apoyo a los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna del Distrito Capital.

Que para la implementación del diseño aprobado para la construcción de la Casa Ecología de los Animales se hace necesario la tala de individuos arbóreos ubicados dentro del predio “Hacienda la Florida”.

Que para proceder a la tala de especies florísticas es necesario contar con la autorización ambiental correspondiente.

Que en cumplimiento de los numerales 9, 10 y 11 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, se debe adelantar ante la autoridad ambiental competente las solicitudes de evaluación, autorización y concesión de disposición de los recursos naturales no renovables.

Que al ubicarse el predio donde se desarrollará el proyecto de construcción de la Casa Ecológica de los Animales en jurisdicción del municipio de Funza se hizo necesario hacer la solicitud respectiva ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (C.A.R), como autoridad ambiental.

Que la C.A.R., mediante acto administrativo 1372 del 24 de noviembre de 2016 liquidó como costos de evaluación del permiso de tala el valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 02156

Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.338.735) para ser consignados mediante giro electrónico a la cuenta corriente No. 354-266130-80 del Bancolombia a nombre de C.A.R. Recaudos.

Que la entidad cuenta con el CDP No. 2908 del 6 de diciembre de 2016, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.338.735), correspondiente al rubro 3-3-1-15-06-39-1149-179 y con cargo al Proyecto 179: "PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar el pago por concepto de solicitud de evaluación de permisos de tala de árboles aislados de bosques naturales o plantados a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (C.A.R), identificado con NIT 899999062-6 mediante giro electrónico a la cuenta corriente No. 354-266130-80 del Bancolombia nombre de C.A.R. Recaudos por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.338.735).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para la expedición del registro presupuestal con cargo al CDP No. 2908 del 6 de diciembre de 2016 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.338.735).

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de diciembre del 2016



**MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA**

(Anexos):

Elaboró:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 02156

JOHANA VANESSA HERRERA MARULANDA	C.C: 52702297	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20160017 DE 2016	FECHA EJECUCION:	06/12/2016
Revisó:					
JOHANNA LILIAN CANTE PUENTES	C.C: 36068376	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 012 DE 2016	FECHA EJECUCION:	07/12/2016
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	06/12/2016
Aprobó:					
Firmó:					
MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	07/12/2016